

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

- Responda en el pliego en blanco a:
- **Obligatoriamente a una de las dos opciones (A o B) de la pregunta de reflexión (máximo 2,5 puntos).**
 - **A tres preguntas** cualesquiera de entre las **preguntas 1 a 4**. De cada una de las seleccionadas conteste **una única opción**, A o B. Todas las preguntas se calificarán con un máximo de **2,5 puntos**.
- Agrupaciones de preguntas que sumen más de 10 puntos o no coincidan con las indicadas conllevarán la **anulación** de la(s) última(s) pregunta(s) seleccionada(s) y/o respondida(s).

Pregunta de reflexión.

Opción A: Uno de los posibles esquemas argumentales para esta pregunta podría ser el siguiente:

- Se plantean dos posiciones enfrentadas: o bien las leyes civiles expresan lo justo, porque, por una parte, han sido promulgadas por la Soberanía social o del pueblo y son las que el poder es capaz de imponer, luego, aquellas a partir de las cuales se puede administrar justicia, ya que no se puede administrar justicia sin poder efectivo. O bien las leyes civiles no expresan siempre lo que es justo, esto es, no es verdad que necesariamente las leyes civiles expresen lo que es justo y que no puedan expresar lo injusto, como ha ocurrido, de hecho, a lo largo de la historia, por ejemplo, como argumenta Hannah Arendt, con las leyes que se aprobaron bajo regímenes totalitarios, como el Nazi, el fascismo italiano, el totalitarismo soviético ruso o el franquismo español (o hoy, en las teocracias de Arabia Saudí, Irán, Qatar o Afganistán).
- Se recurren a las ideas de alguna autora o autor de la historia de la filosofía (o a varias), por ejemplo, a las posiciones de Arendt, quien argumenta que las leyes civiles no tienen por qué ser necesariamente la expresión de la justicia. A partir de ello, se podría argumentar que la justicia es una idea ética o moral, que, si bien es posible implementarla por la acción política, no está necesariamente expresada en las leyes civiles. Por ejemplo, hasta hace pocos años, había leyes contra los derechos civiles de homosexuales en muchos países (y aún hoy los hay en distintas teocracias, por ejemplo). Ahora bien, también cabría decir que aquellas legislaciones civiles que no expresen la justicia, precisamente por no expresarla, no son leyes civiles. Es decir, se argumenta que no hay más ley civil que aquella que sea justa, y que, si una ley civil se demuestra injusta, entonces se demuestra como una “ley” que no es tal, y que habría que cambiar, que abolir.
- Se puede cerrar, por ejemplo, diciendo que, en cualquier caso, si una legislación civil es contraria a la justicia, entonces hay razones para la desobediencia civil de esa ley como argumenta Hannah Arendt, pero que esto debe ser una cuestión última, extrema, si se quiere, que sea previamente discutida y argumentada, pues si todos alegáramos que unas u otras leyes civiles, que no nos cuadran, no son justas, todos podríamos desobedecer legítimamente cualquier ley.

Opción B: Uno de los posibles esquemas argumentales para esta pregunta podría ser el siguiente:

- Se plantean las dos posiciones enfrentadas: o bien no conocemos la realidad en sí misma, sino aquellos modelos (o teorías) a partir de los cuales conceptualizamos fenómenos que nos afectan. O bien, la conocemos porque los modelos o las teorías son la representación efectiva de la realidad misma.
- Se recurren a las ideas de alguna autora o autor (o a varios) de la historia de la filosofía, por ejemplo, a las ideas de Kant para afirmar que no se conoce la realidad en sí misma, ya que la cosa en sí no es un objeto de conocimiento posible, y a las ideas de Nietzsche, de que sí se conoce la realidad en sí misma, porque no hay ningún transmundo o mundo trascendente y verdadero frente a algo así como el mundo sensible, el cual, quedaría, en última instancia, reducido a ese supuesto mundo verdadero y con ello, reducido, a su vez, a una mera fábula.
- Se puede cerrar la reflexión, por ejemplo, dejando abierta la pregunta de si, dado que las teorías y los modelos científicos es lo único que tenemos para conocer con solvencia la realidad, no habrá que asumir que eso es todo lo que hay, y que si uno asume la nihilidad implícita en ello, esto no debería conducirlo a aceptar un escepticismo radical que llegue a decir que todo es un constructo social, sino a aceptar que no somos otra cosa que sociales y que lo que conocemos es verdad, pero esa verdad no es absoluta. Lo cual no conduce a un relativismo absoluto, sino a una absoluta prudencia y humildad respecto a lo que sabemos, lo que sabemos que no sabemos y lo que no sabemos que no sabemos.

PREGUNTAS

Pregunta 1.

Opción A. Sea el término «alma», por ejemplo, en Platón y Descartes:

- Algunas posibles relaciones son que el alma para ambos es inmaterial, que para ambos es independiente de lo corpóreo; además podría decirse que, para ambos, el alma es la que puede conocer las ideas.
- Algunas posibles diferencias son que Platón describe el alma en tres partes (concupiscible, pasional, racional), mientras que para Descartes es unitaria; para Platón el alma pertenece al mundo de las ideas (es una suerte de *eîdos* más, a saber, el de cada cual), mientras que para Descartes se trata,

más bien, de una sustancia, independiente a la sustancia extensa, aunque conectada a ella (al cuerpo) y que es capaz de mayor discernimiento cuanto más conectada está al cuerpo; para Descartes, la sustancia pensante, esto es, el alma, es la primera certeza y el primer principio de la filosofía que este busca y conoce las ideas porque las construye (las representa en la mente), mientras que en Platón ese principio es la Idea de Bien y el alma, en su aspecto racional, solo es capaz, con mucho esfuerzo, de recordarla, si sigue la dialéctica, y conoce porque logra recordar las ideas.

Opción B. Sea el término «naturaleza», por ejemplo, en Heráclito y en Marx:

- Algunas posibles relaciones podrían ser que, para ambos, la naturaleza (la *physis*) de algo, refiere a aquello que ese algo efectivamente es; para ambos, la *physis* o la “naturaleza” no es accesible inmediatamente, sino que debe indagarse; la afirmación de Heráclito de que «*physis kruptesthai philei*», la *physis ama ocultarse*, puede conectarse con la idea marxista de que las relaciones de producción capitalistas ocultan las relaciones sociales de explotación y opresión entre clases sociales.
- Algunas posibles diferencias podrían ser que, mientras para Marx, la naturaleza es aquello que puede ser calculado, que se indaga mediante la ciencia y que, en último término, es material y lo que determina lo «espiritual» (como ocurre entre las relaciones económicas y las ideologías), para Heráclito la *physis* es siempre lo irreducible de algo, aquello que no puede ser alienado u homologado de algo y no se distingue si esto es algo material o inmaterial, sino que más bien se refiere al «surgir desde sí mismo»; así, mientras que para Marx, la naturaleza es medible, para Heráclito no lo es o, en todo caso, es la medida de todo, pues es el surgir y brotar, el venir a presencia de lo que hay.

Pregunta 2.

Opción A. La exposición de la teoría antropológica de los tres tipos de acción humana de Hannah Arendt podría incluir algunos de los siguientes aspectos, dependiendo de la orientación que se dé a la respuesta:

- El ser humano es, fundamentalmente, su acción, su vida activa (*Vita activa* es el título de la obra de Hannah Arendt que al castellano se tradujo por *La condición humana*).
- La exposición de los tres tipos de «acción» que definen los tres espacios del ser humano: labor, trabajo y acción. El *animal laborans* refiere a todas las acciones que el humano realiza como ser biológico, las labores son todas las acciones que resisten a la muerte biológica. El *homo faber* refiere al humano como artesano, esto es, las acciones del humano que permiten fabricar y producir un mundo de objetos artificiales que van más allá de su naturaleza y le permiten sentirse «en casa» en medio de la intemperie natural.

- El tercer espacio de la acción refiere al espacio de lo político (a la acción política) donde se realiza plenamente la identidad individual y la humanidad. El mundo político es una relación concreta entre quienes la forman (equilibrio y pluralidad de las relaciones), se trata de un espacio de aparición y reconocimiento, y donde se actúa. Esta actuación es la que nos diferencia y solo es posible en un contexto de igualdad, a partir del «entre» que se genera, surge el poder de la acción conjunta, opuesto a la violencia, la dominación y la autoridad. Esta acción es libertad como emprendimiento de algo nuevo, se inspira en principios universales, es original y contribuye a reformular principios.

Un esquema argumental posible acerca de cuál de ellas refleja mejor nuestra actividad virtual en redes sociales es el siguiente:

- Dado que la actividad en redes sociales tiene muchos rasgos conductuales de consumismo, podría decirse que se trata de *labor*, al menos por parte de los usuarios, ya que los productores de esas redes sociales (ingenieros, empresarios de nuevas aplicaciones, etc.) estarían más bien en el espacio del trabajo.
- Sin embargo, dado que las redes sociales terminan siendo lugares de libertad de expresión, podría decirse que son el espacio de la acción, ya que en ellos se pone en juego la libertad, lo nuevo, lo que puede verse inspirado en principios universales, es original y contribuye a reformular principios.
- No obstante, podría decirse que es un espacio susceptible de censura, control, dominio y mandato, por parte de los dueños de los servidores o de los estados y gobiernos que imponen legislaciones que no protegen la libertad de expresión.
- Ahora bien, parece que nuestra conducta, salvo que seamos desarrolladores, ingenieros, etc., es la de consumidores y actores, y que a pesar de que pueda haber relaciones de poder, cabe concluir que en ellos se manifiesta la *labor* y la *acción política* arendtiana.

Opción B. La exposición de la teoría política de Karl Marx como revolución del proletariado y justicia social podría incluir algunos de los siguientes aspectos, dependiendo de la orientación que se dé a la respuesta:

- La teoría política de Marx es revolucionaria. Si bien la política es la lucha por el poder, esta lucha es, en nuestra sociedad, entre la clase de los oprimidos, los proletarios o asalariados y desposeídos de los medios de producción, y los opresores, los burgueses o propietarios de los medios de producción. El Estado es el mecanismo jurídico intrínsecamente injusto que la clase burguesa se da a sí misma para mantener la propiedad privada a salvo.
- La revolución proletaria es un proceso necesario de la historia entendida materialmente, esto es, atendiendo a las acciones de los hombres y sus relaciones sociales, que es lo que genera el mundo de los hombres. En este sentido, la infraestructura económica determina la superestructura (la ideología) y no al revés. La revolución será un proceso necesario de la propia dinámica de la sociedad

capitalista y la lucha de clases, pues, así como la clase nobiliaria engendró su negación con la clase burguesa, la clase burguesa engendra la clase proletaria como su negación.

- La alienación del trabajo condena al hombre a solo ser libre en sus necesidades animales y ser un animal en sus acciones humanas, esto es, en el trabajo. El proceso revolucionario instaurará la justicia social, esto es, a cada uno según su capacidad y a cada uno según sus necesidades.
- El proceso tiene distintas fases que pasan por la toma del poder político por parte del proletariado e instauración de una dictadura del proletariado que centralice en el Estado todos los medios de producción hasta alcanzar el estado de libertad humana de la sociedad sin clases.

A partir de esta exposición, sin que necesariamente aparezca en este orden o no pueda ir introduciéndose el argumento, se podría argumentar con el siguiente esquema la influencia que tuvo en la revolución bolchevique rusa de octubre de 1917:

- La revolución bolchevique rusa de octubre 1917 fue encabezada, entre otros, por Vladímir Lenin, un pensador comunista inspirado por Marx.
- Esta revolución trató de llevar a cabo la revolución proletaria marxista e instaurar el comunismo.
- En sus primeros momentos se siguieron algunas de las indicaciones de la obra de Marx y Engels, aunque no funcionaron económicamente.
- Los principios del marxismo siguieron inspirando la sociedad soviética rusa hasta la caída del muro de Berlín en 1989. Durante toda esa etapa, las ideas de Marx y quienes continuaron críticamente sus ideas marcaron la historia del siglo XX.

Pregunta 3.

Opción A. La exposición de la teoría de la realidad en la filosofía de Platón podría incluir algunos de los siguientes aspectos, dependiendo de la orientación que se dé a la respuesta:

- Las ideas como objetos eternos, inmutables, inmateriales y universales, independientes del mundo sensible y verdadera realidad de las cosas, a las que solo se accede por *noesis*, intelección, o pensamiento. Distinción entre el «mundo inteligible» (*kosmos noetos*) y «mundo sensible» (*kosmos aisthetos*).
- Jerarquía de las ideas, idea de Bien como primera idea y *symploke* de las ideas.
- Participación entre las ideas y las cosas sensibles (las copias de esas ideas).
- Alegoría (o mito) de la caverna para exponer la ontología platónica, y mito o símil del Demiurgo.

Algunos ejemplos que podrían ilustrar esta exposición y que podrían ir siendo introducidos en la exposición, serían:

- La película *Matrix* se podría usar para hablar de la distinción entre el «mundo inteligible» (el mundo fuera de la matrix) y el «mundo sensible» (el mundo de la matrix).
- El cuadro de R. Magrit «*Ce n'est pas une pipe*».

- Los «*prompts*» o «instrucciones» que le damos a una Inteligencia Artificial de generación de imágenes y las respuestas, las imágenes que nos da, para hablar de cómo las cosas sensibles son copias que participan de las ideas.

Opción B. La exposición de la teoría hilemórfica de Aristóteles contextualizándola en su metafísica podría incluir algunos de los siguientes aspectos, dependiendo de la orientación que se dé a la respuesta:

- Los conceptos aristotélicos de materia (*hyle*) y forma (*morphe*) constituyen un par inseparable para comprender la realidad de las cosas, su *physis*, que permite resolver el problema de la reificación del *eîdos* en Platón al intentar decir qué es el *eîdos* mismo. Por tanto, se trata de dos conceptos metafísicos que hay que entenderlos en el contexto de la metafísica aristotélica, esto es, a la luz de las cuatro causas, las categorías y el problema general del ser.
- La materia o los materiales es el aspecto que de algo impide o permite que ese algo llegue a ser (*dynamis*, esto es, sea potencialmente) otra cosa (su *energeia*, aquello que es en acto). Así, una madera puede ser una mesa, una puerta, la quilla de un barco, etc., pero no puede ser un clavo, la herradura de un caballo o una anilla para una puerta, etc. «Mesa», «puerta», o «quilla de un barco» son la forma (la *morphe*) que toma la madera, esta, la madera es causa material de cada uno de esos entes, la idea de mesa, puerta o quilla de barco su forma, causa formal; mientras que el artesano que sabe tanto de madera como de las formas, sería la causa eficiente y la posibilidad de apoyar cosas encima para la mesa, la posibilidad de permitir un espacio de entrada y salida en un edificio para la puerta, y la posibilidad de mantenerse el barco en medio de la tormenta flotando en el agua para la quilla, serían la causa final.
- La *morphe* es a la *hyle*, en cierto modo, lo que la *dynamis* a la *energeia*. Sin embargo, la madera solo llega a ser en acto madera porque se tala un árbol que es en potencia madera, pero no en acto. Por tanto, aunque son conceptos análogos no son intercambiables y Aristóteles los emplea para su conceptualización metafísica.

Algunos ejemplos que podrían ilustrar esta exposición, además de los que se han usado, y que podrían ir siendo introducidos en la exposición, serían:

- La escultura de *La piedad* de Miguel Ángel y la anécdota de que, para hacerla, lo único que había que hacer era quitar lo que sobraba.
- El ejemplo del molde de un pastel: la masa sería *hyle*, el molde la *morphe*.

Pregunta 4.

Opción A. Las ideas más señaladas de este texto son «método», «evidencia» (regla o precepto de la evidencia), «dividir» (regla o precepto del análisis), «conducción ordenada» (regla o precepto de la síntesis), «recuentos» (regla o precepto de la enumeración). Una posible exposición sintética de estas ideas podría ser la siguiente:

Que la idea de «método» expresa el modo o el procedimiento a seguir a la hora de realizar algo y que el texto habla de la indagación de la verdad y, por tanto, que el método se inspira en tres ciencias o artes, la lógica, el análisis y el álgebra, esto es, en ramas de la filosofía y las matemáticas, de ahí que se trate de un método racionalista.

Que el método tiene cuatro reglas, preceptos o leyes que buscan ser lo más simple y firmes posibles.

Que la idea de «evidencia» refiere a la claridad y distinción, así como a tener una seguridad firme (que resista la duda).

Que la idea de «división» o la regla del análisis refiere a parcelar para el examen las partes de la cuestión en tantas como sea posible y facilite su estudio.

Que la idea de la «conducción ordenada» o la regla o precepto de la síntesis refiere a proceder desde lo más simple y fácil para ir poco a poco, componiendo hacia lo más complejo, de modo que nada quede sin estudiar integrándolo al resto de partes.

Que la idea de «recuento» o la regla o precepto de la enumeración refiere a la necesidad de revisar en el estudio para estar completamente seguro de no haber omitido nada.

Se admite que la respuesta dada solo contemple el método y lo describa, aunque no señale separadamente cada idea o la asocie a una de las reglas (reglas que también pueden simplemente ordenarse: primera, segundo, etc.). También se admite si se explica la idea «verdad», «lógica», «análisis y álgebra» (vinculada a la filosofía de Descartes), «claridad», «distinción», «espíritu» o «duda».

Opción B. Una explicación posible de los argumentos del fragmento del texto de Hume podría seguir el siguiente esquema:

- Que los razonamientos relativos a la causa y el efecto, fundados en la experiencia, suponen la continuidad uniforme de la naturaleza, o sea, que la naturaleza no cambia y, por tanto, que causas similares en circunstancias similares producen efectos similares.

Sin embargo, esto no es consistente, porque:

1. No es posible demostrar falso lo que es posible.
2. El cambio en la naturaleza es posible ya que lo podemos concebir sin contradicción.

Por tanto, a partir de 1 y 2:

3. No es posible demostrar que el futuro ha de acomodarse al pasado.

Y si añadimos que:

4. Los argumentos probables acerca de la conformidad del futuro al pasado son circulares (suponen lo que quieren demostrar, a saber, que el futuro se conforma al pasado).

Entonces, también se sigue de 1, 2, 3 y 4 que:

5. Tampoco los argumentos probables demuestran que el futuro se acomode al pasado

- Que la conformidad entre futuro y pasado es una cuestión de hecho, esto es, que ha de ser probada y, por tanto, depende de la experiencia. Entonces, dado que nuestra experiencia del pasado no puede ser prueba de nada en el futuro, no podemos demostrar la conformidad.
- Que, sin embargo, suponemos la semejanza entre pasado y futuro.
- Por tanto, esta semejanza es una cuestión de costumbre y no de razón (ejemplo de la bola de billar: nada en los objetos tomados abstractamente nos dice, anticipadamente, que una bola vaya a golpear a la otra, pero mi costumbre me lleva a concebirlo).